

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA INQUILINATO (DAI)

REQUISITOS PARA INSPECCIONES DEL DAI

1. Arrendador:

- a. Solicitud por escrito
- b. Tarjeta de identidad
- c. Contrato de arrendamiento debidamente registrado ante el DAI.

2. Arrendatario:

- a. Solicitud por escrito
- b. Tarjeta de identidad
- c. Último recibo de pago acreditando su solvencia en el pago de la renta.